

LIGA INTERBALNEARIA DE BABY FUTBOL

Ciudad de la Costa, 4 de abril de 2017

En el día de la fecha pase a sus efectos al Tribunal de Penas. Cumplido vuelva para su promulgación y demás efectos.

Se adjunta:

Formulario de partido si Denuncia de

Nota del árbitro del partido si Otros

Nota de Club

TRIBUNAL DE PENA

Fallo Nº 04/17
JUGADO EL DÍA:
FECHA: 2º Apertura

Asunto: _____
 Edad: 10 años

Náutico Rojo - Córcega

Expulsión o denuncia a considerar:

NOMBRES	CARNE	CLUB	JUGADOR	TECNICOS U OTROS
Juan Pedreo Rivero	5.653 483-5	Córcega	Nº 5	
(jugador expulsado por doble amarilla)				

El tribunal de penas:

NOMBRES	CARNE	FALLA		JUGADOR	F A L L O
		CLUB			
Juan Pedreo Rivero	5.653 483-5	Córcega		Nº 5	Jugador con
					susp. cumplida
					en cancha

Ciudad de la Costa 4 de abril de 2017.

Cumplido se vuelve a la Comisión Directiva de la L.I.B.F.

Por el Tribunal de Penas.

COMISION DIRECTIVA DE LA I.I.B F

Se promulga el precedente fallo con fecha

Por Secretaría Administrativa notifíquese a las Instituciones involucradas, publíquese en cartelera, cumplido archívese.

Por la Comisión Directiva de la L.I.B.F.
